



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de la presente acta, manifestando que la presente reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del presente Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
II. Actualización de los miembros del comité.
III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
IV. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud para análisis y en su caso, aprobación de la adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del fracción III del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles en concordancia con el artículo 98 fracción III inciso B del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024, relativo a la adquisición de "Suministros para trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de radiocomunicación", con recursos provenientes del Decreto 709/2023 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024.
V. Asunto presentado al Comité para su análisis: Solicitud del análisis y en su caso aprobación de adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción II inciso C del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024, referente al "Servicio complementario de pruebas de detección de consumo de drogas de abuso" para el periodo comprendido a partir de su autorización y hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.





VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del PUNTO UNO del orden del día, el secretario ejecutivo Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo el Lic. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al PUNTO DOS del orden del día, el secretario ejecutivo Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración, informa a los presentes de los cambios acontecidos como a continuación se enuncia:

En relación a lo anterior, el Comisario General Luis Felipe Saidén Ojeda, Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le confieren en los artículos 27 fracción XVIII Y 31 fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán; artículos 11 apartado B fracción XI y 59 fracción I del Reglamento del mismo Código, informa el nombramiento de la Lic. Abril Alejandra Puerto Llanes, para recibir los asuntos y recursos correspondientes al Jefe del Departamento de Almacén y Activo Fijo, designación que es efectiva a partir del día veintidós de abril del año en curso, de igual manera, se informa el nombramiento de la Lic. Lucía Rodríguez León para recibir los asuntos y recursos correspondientes al Jefe del Departamento Administrativo, designación que es efectiva a partir del día 10 de mayo del año en curso.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría de Seguridad Pública, queda actualizado de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Derechos
Carlos Alexanders	Director de Procesos Transversales	Presidente	Voz y Voto
Tepichin Frías			





Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Derechos
Abril Alejandra Puerto Llanes	Jefe del Departamento de Almacén y Activo Fijo de la Secretaría de Seguridad Pública	Vocal	Voz y Voto
Miguel Genaro González Escalante	Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública	Vocal	Voz y Voto
Carlos Manuel Celis Reyna	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Seguridad Pública	Vocal	Voz y Voto
Eduardo Caso Vázquez	Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública	Vocal	Voz y Voto
Lizbeth Beatriz Basto Avilés	Secretaría de la Contraloría General	Asesor	Voz y su opinión se hará constar en Actas
Martín May Ek	Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría General, Órgano de Control Interno	Asesor	Voz y su opinión se hará constar en Actas

En este acto se hace mención que a los nuevos integrantes de este Comité se les hizo llegar la siguiente documentación.

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente.
2. Ejemplar del Manual del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
3. Ejemplar del Acuerdo SCG 25/2023 por el que se expiden los lineamientos para la aplicación del anexo 10.1 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2023.



- 4. Copia del documento Anexo 1, que contiene la Determinación de Montos Máximos aplicables para el ejercicio 2023 de la Secretaría de Seguridad Pública.

En cumplimiento del **PUNTO TRES** del orden del día, el **Lic. Alfonso Cerino Moreno**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, da lectura y solicita la aprobación del orden del día, siendo aprobado por los miembros presentes.

En seguimiento al **PUNTO CUATRO**, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración**, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la solicitud para análisis y en su caso, aprobación de la adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del fracción III del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles en concordancia con el artículo 98 fracción III inciso B del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024, relativo a la adquisición de **"Suministros para trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de radiocomunicación"**, con recursos provenientes del Decreto 709/2023 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024.

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **Lic. Alfonso Cerino Moreno**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

En seguimiento al **PUNTO CINCO**, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia Director General de Administración**, presenta para la aprobación de los miembros del Comité la se solicitud de



A

[Handwritten signature]

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia

[Handwritten signatures]



análisis y en su caso aprobación de adjudicación directa por excepción de Licitación Pública al amparo del artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, con relación al artículo 98 fracción II inciso C del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024, referente al "Servicio complementario de pruebas de detección de consumo de drogas de abuso" para el periodo comprendido a partir de su autorización y hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

X

En relación a lo anterior, en uso de la voz, el **Lic. Alfonso Cerino Moreno**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, con relación al punto que se someterá a la votación de los miembros de éste comité es preciso recordar que, las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones, así como dar cumplimiento al Acuerdo SAF 37/2021. Después de un breve intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados.

Seguidamente, al someter a votación el presente punto, fue aprobado por unanimidad de votos, por los miembros presentes de este comité.

Con el desahogo del punto anterior, el **Lic. Alfonso Cerino Moreno**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO SEIS** del orden del día, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco**, del mismo día que lleva por fecha, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

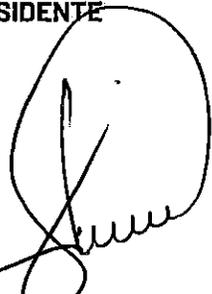
[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

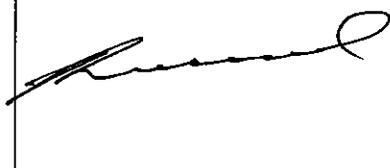
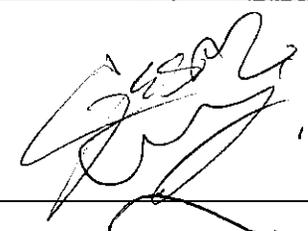
[Handwritten signatures in the bottom center area]





<p>PRESIDENTE</p>  <p>LIC. ALFONSO CERINO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>  <p>LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JOSÉ DEL CARMEN NAH DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CARLOS MARTÍN PACHECO MEDINA	DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.	
LIC. JULIA ROSSANA COBOS MENA	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA SSP.	
MTRO. CESAR MARIANO GUZMÁN MADRUEÑO	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSP.	
LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ	DIRECTOR JURÍDICO DE LA SSP.	
MAP. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA	JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE LA SSP.	





LIC. CINTHIA GUADALUPE BELTRAN CARDOZO	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. DE LA S.S.P.	
LIC. LUCÍA RODRÍGUEZ LEÓN	JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA SSP.	
LIC. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK	JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SSP.	
LIC. ABRIL ALEJANDRA SANCHEZ PUERTO	JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO DE LA SSP.	
LIC. MIGUEL GENARO GONZÁLEZ ESCALANTE	JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA SSP.	
LIC. JIMEL CABRERA BAQUEIRO	JEFE DEL DEPTO. DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SSP.	
MGTI. CARLOS MANUEL CELIS REYNA	JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SSP.	
ING. EDUARDO CASO VAZQUEZ.	JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO VEHICULAR DE LA SSP.	

A S E S O R E S D E L C O M I T É



Vertical handwritten notes on the right side of the page, including a large 'X' and other illegible scribbles.



C. MARIA JACQUELINE MATEY TUN
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. MARTÍN MAY EK
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

I N V I T A D O S D E L C O M I T É

I.T.I. JOSÉ DE JESUS LÓPEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL DEPTO. DE LA RED DE
RADIO MOTOROLA Y MATRA DE LA SSP.

Q.B.B RILMA EUNICE CRUZ REYES
ENCARGADA DEL DEPTO. DE SERVICIOS MÉDICOS

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2024.



